

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porteb..... 16.

EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,131.

Jueves 14 de Mayo de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

Sesiones de los dias 6, 7 y 8 de Mayo.

Dióse principio á la sesion de este dia, con una proposicion el Sr. Adana, inspirada sin duda por el buen celo que se agita al considerar los males públicos, pero que dejaba ver la falta de esperiencia en los negocios del Estado, que de seguro se encontraba en su autor. El Sr. Adana apetece, como apetechemos todos, economias positivas y eficaces; mas no es seguramente el modo de conseguir las, buscarlas y procurarlas á ciegas, ni tampoco lo es el mezclarse las asambleas legislativas en las atribuciones del gobierno. El arreglo de la administracion compete libremente al poder ejecutivo, salvo el derecho de las Cámaras de examinarlo y modificarlo todo, al discutir los presupuestos anuales. Asi, la idea del Sr. Adana puede tener ejecucion aun ántes de lo que pensaba S. S.: examínesen con ilustracion y esmero los presupuestos, y sin aguardar al año 1841 podrán hacerse todas las reformas que permita y exija el buen servicio del Estado.

Puesto fin á este punto, por no haberle tomado el Congreso en consideracion, procedióse á la discusion sobre cobranza de contribuciones, suspendida ayer, y al discurso del Sr. Surra, que continuó por largo espacio de tiempo ocupando la atencion del Congreso.

El Sr. Surra se explica con una facilidad muy notable, y aparte del acento catalan de que no puede prescindir S. S. es de los diputados que dan mas interés á las cuestiones de Hacienda. En esta, sin embargo, nos ha parecido vago tanto como estenso, y hemos advertido pocas ideas prácticas, y muchas menos de inmediata aplicacion. Bellas generalidades que pueden ser mucho ó no ser nada, segun se expliquen despues; observaciones incontestables ciertamente en su universalidad, pero que no pueden tener influencia en la cuestion del dia. Era esta poner al gobierno en situacion legal respecto á la cobranza de las contribuciones, y hacer frente con ese voto provisional á los deberes del erario.

Esto es lo que desde luego puso patente, el Señor Mon con la autoridad de su práctica y de su talento. Reduciendo la cuestion á sus justos límites hizo ver la necesidad de la autorizacion pedida, y los motivos que habia para concederla. Y abordando despues la cuestion de las economias, de cuyo punto tanto se ha hablado, procuró descartarla de todas las exageraciones, y presentarla con franqueza y con verdad. El Sr. diputado por Asturias quiere tambien que se evite todo gasto que no sea indispensable; pero teme las ilusiones de la inesperancia, y desea que el Congreso esté precavido contra los ímpetus de un celo desordenado.

Terminada la discusion de la totalidad, y no admitida una enmienda del Sr. Aillon al artículo primero, tomaron la palabra el Sr. Mendizabal y el mismo Sr. Aillon para impugnarlo. Pero tal impugnacion era verdaderamente singular. No se oponian estos señores á la autorizacion que el artículo otorgaba al gobierno; papeales solo que era escasa y pequeña, solicitaban que se aumentase. La facultad de invertir las contribuciones de este año era poca cosa para el Sr. Mendizabal; debíase dar asimismo la de satisfacer todas las cargas, aunque importasen mucho más que aquellas.

Semejante inversion de procederes no podía menos de causar extrañeza y aun risa. Esa oleada de cariño que habia invadido á la oposicion tan de repente, respecto á un ministerio retrógrado, era de seguro cosa bien extraordinaria. Votóse por último el artículo, y votóse, creemos, unánimamente, habiendo

añadido á la palabra contribuciones la de rentas, empeno fundado del Sr. Aillon.

Entretanto el Sr. Mendizabal, que donde quiera vé alusiones ofensivas á su ministerio y ataques á su persona, habia ocupado seis ó siete veces la atencion de la Cámara con esplicaciones que no tenian relacion alguna con el debate actual.

La pena de este abuso vino á recaer, como sucede con frecuencia, en otro Sr. diputado. Se habia repetidamente hecho mencion del contrabando que se introduce por las provincias Vascongadas, y se habia advertido por otras tantas ocasiones en el señor Olano un vehemente deseo de tomar la palabra sobre este punto. Llególe por fin su turno en el segundo artículo, y el Sr. diputado por Guipúzcoa quiso entrar plenamente en el exámen de tales acusaciones. Mas era demasiado clara la infraccion del reglamento: el Congreso no veía con placer que la cuestion se estraviase, y el Sr. Presidente tuvo que llamar repetidas veces á ella al orador. Creemos que el Sr. Olano aprovechará otra circunstancia favorable para su propósito, y que el Congreso le prestará la atencion conveniente.

Una ligera enmienda propuesta y retirada por el Sr. Quijana, no detuvo sino pocos minutos el artículo 2.º de esta ley. El Congreso le votó sin discusion, concediendo así al gobierno la situacion constitucional que pedía respecto al punto de las contribuciones.

Hemos visto con placer que no se ha hecho esta cuestion de oposicion política. Creemos que no hubiera sido oportuno lo fuese en las actuales circunstancias del Estado. Puntos hay en los que se puede combatir sin caer en el abuso de poner en peligro su existencia.

Mas variada y notable que de costumbre, la sesion de hoy ha ofrecido un incesante interés, y ha ocupado constantemente la atencion sin haber sobrevenido por eso ninguna de las conmociones extraordinarias que agitan á veces las asambleas legislativas.

Desde el principio de la sesion se presentaron cinco de los seis ministros con aire solemne é importante, llevando aun uniforme el de la Gobernacion. Susurrábase ya por los bancos el motivo de su presenacia; pero habia tambien bastantes diputados para los cuales era un misterio. Supimos por fin oficialmente que el gobierno habia tomado la determinacion de suprimir un periódico, que apareciendo desde el primero de este mes se habia hecho en cinco dias una reputacion horribilmente famosa. Ocupando la tribuna el Sr. Armendariz leyó la resolucion del consejo de Ministros, la que por acuerdo del Congreso se mandó pasara á las secciones.

En uno de los pasados números de este *Correo* se ha manifestado á nuestros suscriptores una pequeña muestra de lo que era ese periódico, la *Revolucion*. Añadiremos solamente que de dos ó tres dias á esta parte (ha durado cinco) se habia propuesto como objeto de sus tiros, los mas encarnizados y mas indecentes, aquellas augustas personas que son los constantes idólos de todos los españoles leales. No hay palabras con que referir la audacia y el crimen de ese desbocado papel, que proponiéndose sin duda empujarnos en la carrera de los excesos hasta un término inaudito, escude en procacidad y en cenagosismo cinismo á cuanto hemos podido ver y deplorar en tan aciagas ocasiones como hemos atravesado.

No quisiéramos ser falsos profetas al predecir las decisiones del Congreso; pero nos parece que no negará este á los ministros el voto de absolucion que reclaman por una medida oportuna, aunque evidentemente no sea legal.

Siguióse á dicha presentacion la lectura de unos partes que hizo el señor ministro de la guerra, sobre los adelantos de nuestras armas en el bajo-Aragon, y sobre haberse deshecho las maquinaciones carlistas que trataban de sublevar nuevamente las provincias del Norte. El Congreso oyó con mucha satisfacion el uno y el otro como oye siempre los acontecimientos favorables de una lucha que camina tan aceleradamente á su fin. El valor de nuestros ejércitos, y la lealtad del pais vasco-navarro encuentran de continuo en el Congreso justos y entusiastas apreciadores.

Reiterada por el Sr. Elípe una interpelacion respec-

tiva al gravamen que trae consigo la escolta de los correos á la provincia de Ciudad-Real, suscitose sobre este punto un pequeño debate entre sus diputados y el señor ministro interino de la Guerra. Fué empero ligeramentecortado; y no dió lugar á largos discursos, porque el convencimiento era general de todos los bancos, así de la enormidad y perjuicios del gravamen, cuanto de la imposibilidad de remediarlo tan pronto como se deseara.

Termináranse de este modo esos y algun otro ligerísimo incidente, y entróse en lo señalado como órden del dia. Una ley relativa al servicio de bagajes, nos amenazaba con su útil frialdad; mas á las primeras observaciones manifestó el Sr. ministro de Hacienda que ningun conocimiento tenía de tal proyecto, y suplicaba se difiriese la discusion hasta que pudiera tomarlo y venir preparado para ello.

No queremos hacer cargo alguno por cosas de poca importancia; pero parécenos que no es de buen efecto esa especie de contradiccion entre individuos de un mismo gabinete, y rogáramos á los del nuestro no nos presentasen ni aun en tales puntos secundarios muestras de desacuerdo ó disension. La idea del gobierno se desvanece cuando no hay completa armonia entre los que le forman.

Suspendida, pues, esta discusion, vino otra vez al asunto del Sr. Conde de Toreno. Tocaba la palabra en contra al Sr. San Miguel, quien la usó con el carácter y en el género que siempre se le conoce. S. S. fué duro en las frases, pero frio en expresion; y el Congreso que miraba muy sobre sí la marcha de este debate, no tuvo á bien exaltarse por las palabras duras de dicho Sr. diputado. Una corta réplica del Sr. Conde de Toreno tampoco fué dirigida á agriar la disputa; y mucho menos hubiera podido agriarla el fácil y correcto discurso, lleno de noticias sobre los azogues del Almaden, que pronunció el Sr. Cabanillas, director general de las minas del reino.

Llegó en esta situacion la palabra al Sr. Olózaga, quien en verdad ha pronunciado en este dia un discurso tan hábil como elocuente. Prescindiendo enteramente de entrar en la cuestion, como el Sr. Seoane la habia fijado, como la comision la consideraba, el Sr. Olózaga se redujo á probar: primero, que las Cortes constituyentes habian obrado bien rescindiendo el contrato de los azogues por los dos años últimos; y segundo, que no se podia tratar actualmente de la acusacion, la cual, estaba muerta desde á poco de su principio, y no habia sido legítimamente restaurada. Fácil es de conocer que ni en uno ni en otro punto tenia que luchar con la comision ni con preocupaciones del Congreso.

Pero lo que merece mas elogio en el discurso del Sr. Olózaga es la templanza, la moderacion de que ha hecho muestra, la altura á que se ha colocado. Nosotros le damos por ello el parabien, y nos lo damos á nosotros mismos de que la oposicion adopte esas ideas y ese lenguaje.

Así es, que desde entónces la cuestion estuvo terminada. El Sr. conde de Toreno no tuvo empeno en que se votara el dictámen discutido; y la comision que siempre habia mirado este debate con disgusto, aprovechó presurosa la ocasion de terminarlo. Un voto semejante al de no haber lugar á deliberar, dió fin con gran complacencia de todos á lo que pocos dias ántes arrojó teas tan incendiarias en medio del Congreso.

Abierta á la una y cuarto, con muy escasa concurrencia en el salon y en las tribunas, se lee y aprueba el acta de la anterior.

La diputacion provincial de las islas Baleares pide que se tome en consideracion el estado de aquellas islas, para que se les haga una rebaja en la contribucion general.

Y otra en que solicita lo mismo respecto del medio diezmo. Pasa á la comision de presupuestos.

La junta diocesana de Mondoñedo manifiesta el estado en que se halla aquel obispado, proponiendo varios medios para mejorarlo. Pasó á la comision de culto y clero.

Se da cuenta de una proposicion del Sr. Mendizabal para que el gobierno remita el expediente que se formó cuando se autorizó al gobierno para contratar un empréstito de 500 millones por la ley de 17 de Abril de 838, y el relativo á la emision de los 200

millones en títulos emitidos por el último ministerio de Hacienda.

El Sr. Mendizabal cree se necesita examinar estos documentos para decidir sobre la ley presentada para que se apruebe esta emisión y se autorice nuevamente al gobierno para emitir unos títulos hasta la cantidad de otros 200 millones.

El Sr. ministro de Hacienda se opone por no creerlos necesarios para discutir y votar la ley presentada.

No es tomada en consideración.

A la comisión de actas pasan varios documentos que remite el Sr. ministro de la Gobernación sobre las elecciones de Tarragona.

Son admitidos como diputados los Sres. Basadre (D. Diego), por la Corniá; Caterineu y Muñoz San Pedro, por Cáceres.

Se lee una enmienda del Sr. Perpiñá al dictamen de la comisión de actas dado sobre las segundas elecciones de Lérida.

Se vota y no se toma en consideración.

Se lee otra enmienda del mismo al propio dictamen.

El Sr. Benavides suplica que se suspenda esta discusión, porque la comisión no ha tenido lugar de reunirse desde ayer, en que se le pasó esta enmienda, que considera de suma gravedad.

Queda suspendida.

Se lee el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de abono de doble tiempo de servicio á los individuos del ejército nacional que sirvieron desde 820 á 23.

No habiendo quien pida la palabra sobre la totalidad, se pasa á la discusión de los artículos.

Artículo 1.º Se abona el doble tiempo de servicio, á los que sirvieron en el ejército desde 820, con sujeción á las reglas que señala la real orden de 20 de Abril de 815 y la aclaratoria de 11 de Junio del mismo año.

Es aprobado sin discusión.

Artículo 2.º Esta gracia empezará á contarse para los comprendidos en ella, desde el 7 de Marzo de 820, hasta el día en que los generales ó gefes á cuyas órdenes sirvieron, depusieron las armas por capitulación ó por otro motivo.

El Sr. Palarea: Creyendo que según el artículo esta gracia no comprende á los prisioneros, pretende que á estos se les declare comprendidos en ella, por medio de una palabra que lo esperece.

El Sr. Loriga dice que se hallan comprendidos en el artículo según el tenor de la real orden de 11 de Junio á que se refiere el primero.

A este efecto pide S. S. y se verifica así la lectura de dicha real orden, que así lo manifiesta.

Insistiendo el Sr. Palarea dice el Sr. Curado que la comisión, si S. S. no desiste, no tendrá inconveniente en hacer la manifestación que pretende.

Queda aprobado el artículo con esta enmienda.

Se lee un proyecto de ley en un artículo que contiene dos partes.

Primera. La autorización concedida á los compradores de bienes nacionales, según las disposiciones de 23 de Abril y de Julio de 1837, para hacer el pago de 23 de Abril y de Julio de 1837, para hacer el pago en dinero equivalente en efectos de la deuda, se entenderá para los que realicen el primer pago cuando se les adjudiquen las fincas, y se graduará el valor del papel por el que tenga en la bolsa en aquel día.

Segunda. Para los que realicen el pago en los 8 años, con arreglo á los mismos decretos, la graduación se hará por el valor del papel en los días del vencimiento de los respectivos plazos.

El Sr. Aillon hizo algunas reflexiones de que enteramente nada percibimos.

El Sr. Alvaro contesta que la duda es sobre el día que ha de servir de tipo para tomar el valor de la bolsa para hacer la graduación; pero conviene tener presente que por la ley que rige, todos los pagos deben verificarse en papel, pues queriendo el gobierno facilitar las compras á los compradores en pequeñas porciones se dispuso en el decreto de 837, que el dinero fuera al precio corriente del papel, para que el mismo gobierno con él comprara el papel, y el dos por ciento que se señaló fué para esta compra. Advierte que este dinero no va á las cajas del estado, sino que es un encargo que el gobierno se toma para facilitar los pagos.

Sin más discusión queda aprobado el artículo.

El Sr. Presidente, no estando espedida la comisión de bagages, y no teniendo la mesa ningún asunto pendiente, con cuyo motivo ruego á las comisiones presenten sus dictámenes, se suspende la sesión y se reunirá ahora el Congreso en sesión secreta para tratar del presupuesto de gastos interiores y otros asuntos, y después se formará en secciones. Anunció para mañana la discusión de peticiones, y para el Domingo la de la ley sobre el censo de población de Granada, y

si hay tiempo la de ayuntamientos. Levantóse la sesión. Eran las tres.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

Noticias de las provincias vascongadas.

En el *Furo de los Pirineos* del 2 del actual se insertan tres cartas relativas á la dispuesta insurrección de las provincias vascongadas. En la primera fechada en Tolosa el 30 de Abril se dice lo siguiente:

"Es tanto lo que se han abultado las ocurrencias de estos días en Guipúzcoa, que casi me atrevo á decir que muchas se han forjado con el detestable fin de que suceda lo que no hay ni puede suceder en este laborioso país, escarmentado de haber sido durante los seis años de la guerra, víctima de la más criminal ambición de unos cuantos que se aprovecharon de la candidez de los pueblos. Debo relatar á V. con el lenguaje de la verdad el estado que tiene hoy la grande sublevación cacareada."

Esta se reduce á la nada en toda la extensión de la palabra, pues nadie sabe más hechos que el del robo ejecutado á mano armada al recaudador de arbitrios provinciales, en los montes confinando con Oyarzun y Navarra. Ayer se cogieron dos de los que hicieron este robo, que según declaración de los mismos eran siete todos los que componían la partida, la cual tenía la intención de pasar hacia los montes de Usurbil para llevar adelante sus proyectos de insurrección. Dichos dos miserables están ya puestos en consejo de guerra, y según las órdenes que tiene el general, deberán ser pasados por las armas, tanto por el hecho del robo, cuanto por haberse sublevado para resucitar la guerra civil.

"Se ha mandado hacer una batida hacia la parte de Usurbil, donde se supone está escondido el gefe de esta partida, y á fin de reconocer mejor todo el terreno, van también unos cuantos celadores como prácticos y diestros en esta clase de operaciones."

"Esta mañana han traído preso á un tal Vicuña de Asteasu, ex-oficial carlista, á quien se ha encontrado oculto hacia Verástegui, mas nada se sabe todavía de su culpabilidad."

"En medio de esta borrachera ó desesperación, se puede decir, de los conspiradores carlistas que han entrado en Francia, en nada se ha alterado el orden y laboriosidad de los habitantes: todos han seguido en sus trabajos del campo, en sus tráficos, trasportes &c., y en nada se ha suspendido el tránsito y movimiento habitual de una á otra parte. Todo lo cual es una prueba de que dichos planes subversivos no tienen cooperadores, señaladamente en la gente de armas tomar, sin la cual nada pueden hacer, y tan solo podrán en su caso contar con algunos oficiales carlistas que se hallaban en el país."

La segunda carta, escrita en Irun el mismo día 20, se limita á dar noticia de la prisión y fusilamiento de dos individuos de los siete que aparecieron en las inmediaciones de Urnieta; y la tercera es de Ainhoa, fecha también el 30. En ella se dice que aquella mañana se han puesto en movimiento los destacamentos de tropas acantonados en la frontera, que muchos paisanos de Urdax y Zugarramurdi han ido á observar si ocurre algo en las montañas, y que varios vecinos del valle de Bastan han sido armados y enviados hacia los montes en persecución de los carlistas.

—El mismo periódico, al principio citado, inserta en su número del 3 las cartas siguientes:

VERA 1.º DE MAYO.

La guarnición de Lesaca ha dado alcance á los rebeldes, haciendo es siete prisioneros, los cuales, según las órdenes del coronel comandante general de la frontera, habrán sido ya pasados por las armas. Los restos de esa banda se han dispersado por las montañas, y se continúa en su persecución, é indubitablemente no podían escapar al castigo que les está reservado; solo refugiándose á Francia.

El ardor de las tropas y el celo en las autoridades son infatigables, y les pueblos se mantienen en el mejor espíritu, protestando con energía contra tan miserables tentativas.

IRUN 1.º DE MAYO.

Son las diez de la noche, hora en que acaba de recibirse parte de que la facción de Navarra ha sido alcanzada por el comandante de armas de Lesaca, quien ha hecho siete prisioneros, que han sido pasados por las ar-

mas; habiéndose dispersado el resto por los montes habiendo de la tropa que iba en su persecución.

AINHOA 1.º DE MAYO.

Corré aquí la voz que los carlistas se encuentran en Yanci, donde han tomado raciones pagándolas. El destacamento de Urdax ha patrullado esta noche por la frontera, y á Zugarramurdi ha llegado una compañía. A última hora dice lo siguiente el mencionado periódico.

"Se nos asegura que habiéndose reunido así los facciosos que vinieron del interior como los que pasaron la frontera en el pueblo de Yanci, sacaron allí raciones, las cuales hicieron cargar en caballerías, dirigiéndose todos por la parte de Goizneta con la intención, según se suponía, de pasar por los montes de Leiza hacia la parte de Lecumberri. La activa persecución que sufrían parece ser la que les ha obligado á abandonar sus madrigueras de los primeros días."

Se ve pues por las precedentes noticias el éxito que ha cabido á la tentativa carlista, tan meditada por los emigrados y los que entre nosotros viven. ¿Cuándo se desengañarán de que el país está cansado de guerra y decidido á no perdonar medio para conservar la paz de que afortunadamente disfruta?

Las autoridades todas se han manifestado muy activas y celosas. La diputación provincial de Navarra, acaba de publicar una alocución.

—El gefe político de Navarra con fecha 2 del corriente dice lo siguiente al de Logroño.

Unos 40 facciosos de los refugiados en Francia después de tenerlos en alarma con sus proyectos, correspondencia y amagos, han entrado ayer en Aranzaz, donde permanecieron breves instantes, porque perseguidos por el destacamento de Lesaca tomaron hacia los montes de Goizneta, pero al fin fueron dispersados y cogidos siete llamados oficiales, cuyos nombres y clases parece ser los que se espresan á continuación, y se asegura que fué además muerto en el acto por la tropa y paisanaje el capataz de todos ellos Legarra, cura que fué de Lecumberri.

Teniente coronel; D. Abdon Lopez.

Idem; D. Martin Oteiza.

Idem; D. José Aldad.

Capitan; D. Javier Diaz.

Subtenientes; D. Feliz Urra.

D. Santos Villazon.

D. Francisco Artiz.

—En una proclama á los habitantes de Navarra y provincias Vascongadas, dice el virey y capitán general que ya no existen los rebeldes que penetraron en el país: muertos varios, heridos otros y aprendidos los mas, solo siete han salvado sus vidas en Francia.

MADRID 8 DE MAYO.

Desmintió ayer el *Correo Nacional* la noticia que ha circulado estos de haberse aprehendido un convoy de doce á catorce millones en oro, que los carlistas introducían de Francia para promover la insurrección en las provincias vascongadas, y dice con mucha razón que no tienen en su mano nuestros enemigos exteriores ni interiores tan gruesas sumas de que disponer.

Parece haber sido el hecho, que ha entrado por aquella parte una conducta de plata y oro para las atenciones del ejército y que los refugiados en Francia trataron de apoderarse de ella, pero habiéndolo sabido oportunamente las autoridades militares y forales de las provincias vascongadas, dispusieron una escolta de 40 á 60 hombres, lo que ha sido bastante para desconcertar los planes formados por los carlistas.

—La *Gaceta* de hoy contiene la Real orden de supresión del periódico *La Revolucion*, leída ayer en las Cortes, y una circular del ministro de la Gobernación á los gefes políticos, en que al darles cuenta de dicha medida, les previene que ilustren á los habitantes de sus respectivas provincias, y procuren conciliar siempre la circunspección más detenida y moderada con la resolución y la firmeza, cuando sea necesario obrar. Mándales que no permitan reimprimir ni circular ninguno de los artículos del periódico suprimido, y que recomienden á sus empleados la lealtad y decisión en el servicio de S. M.

—El Sr. duque de la Victoria participa con fecha 3 desde Monroyo, que la desmoralización del bando rebelde va cada día tomando mayor incremento, y que no duda conseguir pronto la completa pacificación de aquellas provincias: que en aquel punto y día se habían presentado á indulto sobre 50 hombres con un oficial; y según parte del general Ayerbe lo habían hecho en el Orcajo más de doscientos de la guarnición de Morella que decían se había amotinado. Al mismo general se le presentaron otros 40 de Cantavieja, y cundía por todas partes la desertión; asegurando los presentados que todos sus compañeros deseaban abandonar las filas rebeldes.

De la Prensa.

—Cuando se lea en los periódicos por esas provincias de Dios, que han concluido en el Congreso

ayer las enmiendas al proyecto de ley de ayuntamientos, los que no esten muy enterados del reglamento de cuerpo, se darán el parabien como quien deja ya atras lo mas pesado de la jornada.

—Pues, señores, no hay nada de eso: esas enmiendas que se dicen concluidas, han sido ya presentadas, apoyadas por sus autores y desechadas algunas por el Congreso: pero las que han sido tomadas en consideracion, tienen todavia que discutirse. Y habiendo el Congreso declarado por instancia el Señor Quinto que en esta discusion habrá la mayor latitud posible, me temo que seamos tan latos, tan latos, que nunca lleguemos á ver el fin del debate.

—Porque han de contar VV. con que entre oradores y habladores conozco mas de cincuenta señorías, y no hay que esperar que haya lengua quieta ni boca cerrada mientras dure la latitud de la discusion.

—Y véase lo que somos. Cuando se discutia la Constitucion del Estado, habia ciertos periódicos y escritores que se oponian á la institucion del Senado, considerando este cuerpo como un obstáculo invencible para el espíritu de progreso y reforma que suponian habia de ser mas ardiente en el otro brazo de la representacion nacional.

—El Senado, decian, será una coleccion de viejos petates que no habrá quien los mueva. Se dormirán ea la discusion y se eternizarán los proyectos entre sus manos.

—Sin embargo, sucede lo contrario y sucede por una razon muy natural que vamos á explicar por una comparacion. Cuando un hombre de edad proecta deja su casa para acudir á un negocio que le interesa, hace su camino sin detenerse por las calles en cosa ninguna, y llega á tiempo y sin tropiezos allí donde se dirige, aunque los achaques de una mala salud ó de una vida trabajosa, detengan algun tanto la velocidad de su paso. Por el contrario, vean VV. cuanto tarda un muchacho en llegar á la escuela. Mas suelto y mas ligero que el anciano, tarda sin embargo mucho mas en atravesar una calle. Aqui se para á oír la relacion de un ciego, allí se monta en la burra de una huevera que ha subido á un piso tercero á llevar una docena, mas allá saca la pelota y se pone á jugar con otro ciudadanillo, despues arma camorra con él y se llena la cara de sangre..... en fin, se pasa la hora y no vá á la escuela y se queda la leccion para otro dia.

—Los ancianos, pues, trabajan y adelantan mas, porque no se distraen, ni se detienen, ni arman camorras.

—Y adelantan tanto nuestros senadores; que el *Eco del Comercio*, enemigo de todo adelanto y verdadero progreso, chillá, pone el grito en el cielo por que si puede entorpecer su marcha.

—Al mismo tiempo que se queja del Congreso porque no hace leyes, se queja tambien del Senado porque las hace.

—¿Qué quiere, pues?

—Yo les diré á VV. de qué se queja y qué es lo que quiere.

—No se queja él, no siente que las leyes sean aprobadas con mas ó ménos prisa; lo que siente y de lo que se queja, es de que tanto las que se aprueban como las que se han de aprobar, no están hechas por sus amigos y de la manera que á él le convendria.

—Lo demás es cuento.

—Y entretanto hace que le escriban de acá y allá, que si esas leyes se sancionan, el pueblo, S. M. que dice el otro, va á hacer no sé cuantas barbaridades.

Y no sabe él que para cada uno que diga eso hay ciento que digan lo contrario.

—Por si esto no pega, se esfuerza tambien en meter zizaña, pero esto tampoco pega.

—Lo peor es que el amigo de las enmiendas nunca enmienda.

—Ah! se me olvidaba, y lo de la disolucion? Dias pasados la pedia á voz en grito, y hoy vean VV. lo que dice:

"El ministerio disolvente parece que quiere poner á prueba á sus amigos forzados de la mayoría, y prepararse para con ménos obstáculos dar otro golpe de disolucion cuando quiera que pueda convenirles."

—Si este tonto sabe lo que se pesca, me dejo yo llevar á Beteta á que me hagan morcillas.

—Sigue diciendo disparates la *Revolucion*, ó sea el periódico DEDICADO A LA MAGESTAD DEL PUEBLO. (Risas.)

—El susodicho periódico está escrito en bárbaro. En él hallará el curioso lector "una mente apocada y sin civilidad que acababa de repulsar con indignacion; un mando para explotarle; el desarrollo de un principio sofocado; un tesoro de cólera, y un tesoro de cólera de (de, de) que tienen que desahogarse (allá va esa barbaridad mas) los redactores de la *Revolucion*; algun vislumbre de vehemencia que se parezca á los vuelos del ingenio, (¿en qué se parece

un vislumbre á unos vuelos?) los reyes y los poderosos, entes débiles é hinchados; el funcionario" (funcionario á la gabacha); una constitucion que se le presenta á un mismo tiempo como freno y escudo, metáfora doble, incoherente, viciosa, ridicula. Siguen á tantas barbaridades otras muchas, si no bastan y sobran las mencionadas para demostrar que la *Revolucion* no está escrita con una pluma, sino con la pata ó el rabo de algun animal inmundo. Basta por hoy.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 14 DE MAYO.

Ruiz de Alarcon.--La verdad sospechosa.

ARTICULO I.

Esta pieza es eminentemente moral; y su accion la misma que la de la fábula del zagal que engañaba los pastores gritando que venia el lobo. El resultado es el mismo. No se creyó al mentiroso cuando dijo la verdad, y se halló cogido en su mismo lazo. La máxima que Esopo encerró en un pequeño apólogo, la amplificó Alarcon en una comedia en tres jornadas. El embustero es castigado, no solo porque pierde su crédito; sino tambien la muger que amaba; y la pierde de resulta de sus mentiras. Es imposible ejercer mejor la justicia dramática.

Veamos como distribuye y conduce su accion nuestro poeta. Don Beltran, caballero de la primera nobleza de Madrid, orgulloso por su cuna y sus riquezas, pero fiel sectario de todas las tradiciones generosas que pueden disculpar el orgullo aristocrático, recibe á su hijo Don García que venia de Salamanca donde habia concluido sus estudios, en compañía de un letrado que se le habia dado por ayo y que recibe por premio de su trabajo una magistratura, alcanzada por el influjo del padre de su alumno. Este pregunta al ayo cuando se ven solos, si su hijo tiene algun vicio ó defecto: y el ayo, por mas que quiera atenuarlo, no pueda dejar de decirle que entre la gente estudiantina, alegre y de poco meollo, habia adquirido Don García el hábito de

"no decir siempre verdad;"

noticia que disgusta en gran manera al pundonoroso Don Beltran.

El informe del buen licenciado era por desgracia muy exacto. Don García sale á pasearse con Tristan, criado de confianza de su padre, y que conocia bien la corte: vé á Doña Jacinta que venia con su amiga Doña Lucrecia, se enamora de ella, llega á hablarla, y en la conversacion le dice que es un caballero indiano, libre y muy rico; pero el mismo queda engañado, porque por el informe que Tristan tomó del lacayo que las acompañaba, cree que el nombre de la que amaba, es Doña Lucrecia de Luna.

Encuentra despues á dos amigos antiguos, que venian hablando de una cena y música dadas á una dama en el rio, y Don García se dá por el héroe de aquella fiesta, describiendo en una pomposa relacion la magnificencia del aparato y de la iluminacion, el mérito de los manjares y la dulzura de las sinfonías. Pero esto no es mas que el preludio de su carácter.

Don Beltran, que trataba de casar su hijo con doña Jacinta, teniéndola ya avisada, pasa con él, entrambos á caballo, por la calle de esta dama, para que le conociese. Jacinta le conoce en efecto; y aunque desde la primera vez que le vió, se agradó de él lo bastante para balancear su antiguo cariño á Don Juan de Sosa, uno de los dos amigos de Don García, la disgustó mucho saber que habia mentido en decir que era indiano y que la amaba un año habia: pues de Don Beltran supo que acababa de llegar de Salamanca. Ya empieza el mentiroso á recibir el digno castigo con las sospechas que inspira á Jacinta.

Entretanto Don Beltran lleva á su hijo á un paseo solitario, le afea su vicio de mentir, que por

Tristan sabia que continuaba, y concluye diciéndole el matrimonio con Doña Jacinta Pacheco. Engañado por el trueque del nombre, para escusarse con su padre, finge que está casado en Salamanca, cuenta como la familia de su muger supuesta le sorprendió una noche, y le puso en la alternativa de morir ó satisfacer su honor. Tan bien pintó su peligro, y la furia de su suegro y cuñado, que el buen Don Beltran le creyó: y Don García quedó muy persuadido á que por lo ménos en aquella ocasion el saber mentir le habia sido útil para libertarse de un matrimonio á disgusto. Don Juan le desafia creyéndole amante de Jacinta, porque estaba persuadido á que habia sido á ella á quien se dió la fiesta en el rio: Don García le miente diciendo que aquel obsequio se hizo á una señora casada: pero aunque mentiroso, es caballero y riñe con Don Juan. Llega el otro amigo y los pone en paz con la noticia de las verdaderas festejadas, que para ir al rio se valieron del cochero y coche de Doña Jacinta y causaron los celos de Don Juan. El duelo cesó: pero los dos amigos quedaron convencidos de que Don García los habia engañado, cuando dijo que él habia hecho el convite. En fin en una conversacion que tiene con Jacinta en casa de Lucrecia por la reja y de noche, es cogido en las mentiras que ha dicho, responde con la verdad, no se le cree, y se admira de que no le crean cuando es verdadero.

En la tercer jornada Don Beltran insta á su hijo que vaya á Salamanca á traer su muger. Don García responde que seria inútil la jornada, porque su esposa está en cinta y en visperas de parto. El viejo se alborozá con la idea de ser abuelo: pero pone al embustero en grande aprieto preguntándole el nombre de su suegro para escribirle, porque ya se habia olvidado del que le dijo, aunque lo recordó despues. Al fin sale del paso, diciendo que tenia dos nombres, uno propio, y otro que tomó al heredar un mayorazgo que exigia el nombre de *Don Diego* en el poseedor. Despues estando solo con Tristan, le pinta el desafío que tuvo con Don Juan de Sosa, y concluye con decir que le mató, al mismo tiempo que llega Don Juan, adornado de un hábito de Calatrava con que el gobierno habia premiado sus servicios. Don García dice á Tristan que le habian curado por ensalmo, y que él mismo habia visto semejantes curas, y aun sabia las palabras del conjuro que eran hebraicas.

Al fin D. Beltran se informa de que no existia en Salamanca la familia de su imaginado consuegro y sabe que su hijo le ha mentado en cuanto contó desde el amorio hasta el nieto. Su indignacion llega á lo sumo: reprende asperísimamente á D. García. Esto da por disculpa su amor á Doña Lucrecia de Luna: mas el padre no lo cree hasta que Tristan, engañado tambien en cuanto al nombre de la dama, confirma su dicho. Entonces D. Beltran pide la mano de Lucrecia para su hijo, se le concede, y García no se desengaña de su error hasta que ve á las dos amigas juntas y descubiertas á la luz del dia. Su castigo es que Jacinta da la mano á D. Juan, que solo aguardaba para pedirla á su padre, mejorar de suerte.

Este castigo, ademas de merecido, es el resultado de su vicio de mentir: pues si cuando D. Beltran le habló la vez primera del casamiento contratado, le hubiese manifestado su pasion y no le hubiese engañado con la conseja de Salamanca; aunque hubiese errado inculpablemente el nombre de la que amaba, habria tenido mas medios de salir de este error. El único defecto de esta comedia, cuya accion está perfectamente combinada y desenvuelta, consiste en los recursos dramáticos, poco verisímiles y á veces ininteligibles, de que se vale Alarcon para perpetuar la equivocacion de D. García acerca del nombre de su amada. Pero nos parece imposible presentar en la escena un carácter mas bien descrito que el del embustero. Su propension á mentir, la facilidad y osadía con que lo hace, los incidentes y circunstancias con que adorna sus narraciones fabulosas, los medios de evasion que tiene cuando á la memoria le flaquea, ó le cojen en una contradiccion, forman el tipo ideal de un mentiroso, á quien no refrena ni el pundonor, ni el respeto debido á la sociedad, ni la

veneración con que debe acatar á su padre. El carácter de D. Beltran, despues del de D. Garcia, es el mejor desempeñado. ¡Cuán bien descritos están en él los sentimientos pundonorosos de un caballero castellano! ¡qué buen padre es! como le lisongea la esperanza de tener un nieto! Su credulidad, aun despues de los informes del ayo de su hijo y de Tristan, escita la risa y lástima á un mismo tiempo, y hace resaltar más la habilidad para mentir de D. Garcia, que consigue engañar tantas veces á quien tan prevenido estaba contra él. Pero esa credulidad es otro rasgo profundo de costumbres. Es muy difícil á quien no sabe faltar á la verdad, persuadirse á que otro le miente.

El carácter de Doña Jacinta es poco amable y nada dramático. Ama á D. Juan por costumbre, y á Garcia por sorpresa. Corazones tan vulgares no son para la comedia, mucho mas si no se introducen para cargarlos de ridiculo. Creemos que la pieza fuera mejor, si Alarcón hubiese descrito en Doña Jacinta una dama altiva, incapaz de transigir con el vicio vergonzoso de la mentira, y que castigase á Don Garcia negándose á recibirlo por esposo. Mejor seria esta catástrofe. Es verdad que la habia presentado Calderon en su comedia *El hombre pobre todo es trazas*.—A. L.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnición con el segundo batallón de de Milicia Nacional.—Gefe de día el capitán del primer batallón de la misma arma D. Antonio Jabat. Capitan de hospital y provisiones el primer batallón infantería de Marina.

Hoy 14 del corriente se celebrará consejo de guerra ordinario de oficiales que presidirá el Sr. teniente de rey en su pabellón de los de Candelaria para juzgar á Vicente Balaguer, soldado de la tercera compañía del 2.º batallón franco de Andalucía, acusado de abandono de guardia, estándolo en la del cuartel de Santa Elena el 5 de Marzo anterior, otros excesos, y de haber atropellado y herido la noche del citado día al centinela de la puerta del referido cuartel, Vicente Gutierrez: capitanes vocales, cuatro del primer batallón infantería de marina y dos devolutarios de Andalucía. La misa del Espíritu Santo se celebrará á las nueve de su mañana en la iglesia parroquial Castrense.—Moreda.—De orden de S. E.—Sta. Cruz.

Hoy 14 del corriente á la una en punto de la tarde, debe celebrarse en el Gobierno Político de esta provincia, ante la Junta Económica de este Departamento Correccional, el trasporte de 97 confinados destinados á la plaza de Ceuta.

Lo que se anuncia al público para que los capitanes ó patrones de buques que quieran hacer proposiciones acudan al acto del remate donde se admitirán siendo arregladas.—Cádiz 12 de Mayo de 1840.—Por acuerdo de la Junta Económica.—Francisco M. Miranda, Secretario.

Comision de la procesion del santo Entierro.

Deseando los individuos que la componen satisfacer á los señores que se han servido contribuir para este piadoso objeto, los invita á examinar la cuenta de ingresos y gastos acreditados por comprobantes, que con nota de los enseres existentes han entregado al efecto al depositario que fué de la suscripción, D. Pedro José de Paul, economizando por esté medio el costo de impresion de tan minucioso detalle, que habia de repartirse á cada uno de los muchos suscritores. 3

S. Bonifacio, mártir.

El jubileo está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre inglesa.	Baróm. medida	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	12½ s. 0.	30.00.	ONO.	Celages.
Al mediodia.	16½ s. 0.	30.00.	NO.	Clara.
Al p. el sol.	13½ s. 0.	30.02.	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 57 minutos de la mañana.
Se pone... á las 7 y 1 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 21 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 36 min. de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 37 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 45 min. de la noche.

Padáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 13 de Mayo de 1840.

Hombres.....	2
Mageses.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	1
Total.....	7

ANUNCIOS.

LA AUREOLA.

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes.

Hoy se publica la entrega segunda del tomo tercero de dicho periódico. Contiene los artículos siguientes:

La emulacion se fomenta con los elogios y los aplausos; articulo, por C.—Un recuerdo; poesia, por D. Juan Belza.—Tu mirar; poesia, por D. F. de U.—El manuscrito de un suicida; novela original.—Ensayos liricos de D. Javier Valdelomar y Pineda; articulo.—Album, por D. J. B. G.

Se suscribe en la librería de D. Domingo Féros, calle de S. Francisco.—Precio de suscripcion; llevado á casa de los Sres. suscritores 5 rs.; recogido en el despacho 4 rs.—Cada número suelto 10 cuartos.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 20 del corriente para los que se admiten carga y pasajeros en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma; en S. Fernando se recibe en la casa de postas, calle Real; en el Puerto de Sta. Maria en la calle Larga, casa de postas; en Jerez en la posada de Consolacion, calle Larga, y en Sevilla en la de Bayona, número 31.

En atención á que los carruages conducen los tabacos para S. M., llevan la escolta correspondiente.

EL que quiera deshacerse del Dicionario de Taboada, que este ya usado, acuda al despacho de este periódico, calle de la Verónica, número 151.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el día 8.

Oper.

132 Títulos al 5 por 100 modernos, á 28½ 28½ al contado: á 29½, 29½ á 60 d. f.—70.820.000 reales.

2 Deuda sin interés, postertor, á 6½, á 60 dias ó vol.—1.886.106 reales.

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques entrados en el puerto de la Habana, procedentes de los de la Península.

MARZO 20.—Fragata Numa, Smith; de Barcelona y Cartagena en 44 dias.

22.—Bergantin Ernesto, Civil; de Algeciras en 72.

Id. Curro, Mora; de Cartagena en 44.

23.—Id. Nosotros, Elordy; de Barcelona en 44.

27.—Id. Perla, Rodriguez; de Cadiz en 42.

28.—Id. Morenita, Camano; de Málaga en 50.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De la Isla de Principe bergantin-goleta español Diana, Felipe Victoria, en lastre, en 58 dias.

De la Habana mistico San Pablo, Isidro Pla, con algodua, en 46 dias.

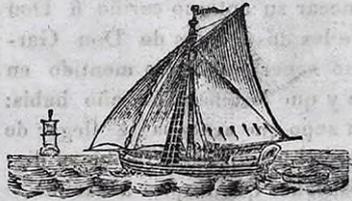
De Waterford goleta inglesa Juan, J. Pruw, en lastre, en 12 dias.

De Sevilla un charanguero con 600 fanega de trigo.

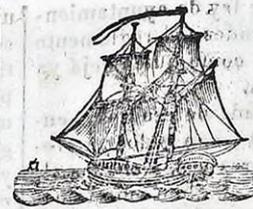
SALIDOS.

Fragata rusa Abo, A. Lindquist, en lastre, para Sebatal.

Goleta inglesa Elizabet, Cristofel Wake, con sal, para Terranova.



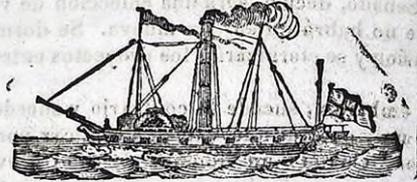
D. Luis Crosa, casa de las cinco Torres, núm. 135.



PARA VERACRUZ EN DERECHURA, haciendo escala en la Habana para dejar los pasajeros que se presenten.—El 20 del actual dará la vela sin falta, por tenerlo así contratado, el hermoso y velero bergantin español *Amelia* (a) *Hércules Gaditano*, forrado y claveteado en cobre, al mando de su capitán D. Francisco Eyzaguirre: solo admitirá algunos pocos efectos de palmeo para ambos puntos en sus dos hermosas cámaras alta y baja; para los que ofrece comodidades y esmerado trato. Se suplica á los Sres. que han tomado órdenes para embarcar, remitan abordo su carga con prontitud para evitar demora.

Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas Viejas, núm. 129.

Los interesados en el cargamento que condujo de Santiago de Cuba el queche español nombrado *Zaramaguacan*, capitan D. Pablo Ventosa, naufragado en la playa de Chipiona el 19 de Enero de 1837, se servirán presentarse en casa de su consignatario D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, para tratar de un asunto correspondiente á dicho cargamento.



El vapor español MERCURIO, recorrido en el día que de la Carraca, y preparado para salir de esta el 21 del corriente, á las seis de su tarde para los puntos de su línea hasta Marsella, hará un viage á Gibraltar y Málaga, saliendo de esta el Viernes 15 al ponerse el sol y de Gibraltar el 16, de Málaga el 17, de Gibraltar el 18 para estar aquí el 19. Se despacha por D. Pedro Felipe del Campo. 2

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajaran en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 14.

10½ de la mañana.	9 de la mañana.
12½ de idem.	11½ de idem.
3 de la tarde.	2 de la tarde.

VIERNES 15.

SOL.

10½ de la mañana.	9½ de la mañana.
2½ de la tarde.	1½ del dia.

GUADALQUIVIR.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 15 del corriente á las 7 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 16 del corriente á las 9 de la mañana.



Teatro Principal.

Hoy Juéves 14 se cantará la ópera bufa en dos actos del maestro Ricci, titulada

Scaramuccia.

Los libretos de esta ópera en español se venden en el despacho de localidades á dos rs. vn.

Teatro del Balon.

Hoy Juéves se ejecutará la graciosa comedia en dos actos de D. Francisco Martinez de la Rosa titulada

El marido en la chimenea.

Un aria por Doña Antonia Suarez, de la ópera la Caritea.—Un padedú cosaco.—Otra aria por Doña Valentina Rodríguez, del Seguismundo de Valor. Dan-do fin con el sainete

El sutil tramposo.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.